



DECRETO N° 3793 .- /

LAJA, 05 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 655, de fecha 24/08/12, que solicita redistribución presupuestaria remesa 2012, fondos SERNAM y aporte Municipal, del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- 2.- D.A. N° 4104, del 30/12/2011, que aprueba Convenio de continuidad de fecha 30/12/2011, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de redistribuir recursos remesa 2012, correspondiente a aporte SERNAM y Municipal, a fin de dar adecuada ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** modificación de Convenio de Continuidad y Ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, entre el Servicio Nacional de la Mujer e Ilustre Municipalidad de Laja, respecto al financiamiento en el siguiente sentido; se redistribuye desde el ítem 20 sobre gastos en personal operacional, sub ítem n° 21, a los ítems de gastos operacionales, transferencia a beneficiarios y gastos de inversión. En todo lo demás, las cláusulas del convenio y sus modificaciones se mantienen plenamente vigentes en todo lo que no sea contrario a la presente modificación.

2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a los departamentos de finanzas y control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/amg
DISTRIBUCION:
- D.A.F
- Control
- SS.MM
- P.M.J.H.
- DIDECO